## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo Dirección General de Trabajo

# CALENDARIO LABORAL OFICIAL DE FIESTAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA AÑO 2023 Y CUADRO HORARIO

Mañana:

Tarde:

SÁBADO:

DESCANSO:

## FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES

(Decreto 114/2022, de 31 de agosto; D.O.E. nº 172, de 6 de septiembre de 2022)

Día 1 de enero: AÑO NUEVO
Día 6 de enero: EPIFANÍA DEL SEÑOR
Día 21 de febrero: MARTES DE CARNAVAL
Día 6 de abril: JUEVES SANTO
VIERNIES SANTO

Día 7 de abril: VIERNES SANTO
Día 1 de mayo: FIESTA DEL TRABAJO

ASUNCIÓN DE LA VIDA

Día 15 de agosto: ASUNCIÓN DE LA VIRGEN

Día 8 de septiembre: DÍA DE EXTREMADURA
Día 12 de octubre: FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
Día 1 de noviembre: TODOS LOS SANTOS

Día 6 de diciembre: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
Día 8 de diciembre: INMACULADA CONCEPCIÓN
Día 25 de diciembre: NATIVIDAD DEL SEÑOR

IATIVIDAD DEL SEÑOR

ENERO FEBRERO	MARZO
L M X J V S D L M X J V S D	LMXJVSD
	• . •
2 3 4 5 6 7 8 6 7 8 9 10 11 12	6 7 8 9 10 11 12
9 10 11 12 13 14 15 13 14 15 16 17 18 19	13 14 15 16 17 18 19
16 17 18 19 20 21 22 20 21 22 23 24 25 26	20 21 22 23 24 25 26
<sup>23</sup> / <sub>30</sub> <sup>24</sup> / <sub>31</sub> 25 26 27 28 29 27 28	27 28 29 30 31
ABRIL MAYO	JUNIO
L M X J V S D L M X J V S D	LMXJVSD
1 2 1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4
3 4 5 6 7 8 9 8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11
10 11 12 13 14 15 16	12 13 14 15 16 17 18
17 18 19 20 21 22 23 22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25
24 25 26 27 28 29 30 29 30 31	26 27 28 29 30
	0======================================
JULIO AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M X J V S D L M X J V S D	LMXJVSD
1 2 1 2 3 4 5 6	1 2 3
3 4 5 6 7 8 9 7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10
10 11 12 13 14 15 16 14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17
17 18 19 20 21 22 23 21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 <b>24</b>
<sup>24</sup> / <sub>31</sub> 25 26 27 28 29 30 28 29 30 31	25 26 27 28 29 30
OCTUBRE NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M X J V S D L M X J V S D	LMXJVSD
1 1 2 3 4 5	1 2 3
2 3 4 5 6 7 8 6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10
9 10 11 12 13 14 15 13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17
16 17 18 19 20 21 22 20 21 22 23 24 25 26	
10 11 10 19 20 21 22 20 21 22 23 24 23 20	10 13 40 41 44 43 44
<sup>23</sup> / <sub>30</sub> <sup>24</sup> / <sub>31</sub> 25 26 27 28 29 27 28 29 30	<b>25</b> 26 27 28 29 30 <b>31</b>

EMPRESA						
LOCALIDAD						
ACTIVIDAD		N.º TRABA	JADORES			
N.º C.C. DE SEGU	RIDAD SOCIAL					
HORARIO DE TRABAJO						
INVIERNO		VERANO				
Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:			
LUNES A VIERNES:		LUNES A VIERNES:				

#### **EMPRESAS A TURNOS**

а

Mañana:

Tarde:

SÁBADO:

DESCANSO:

Ι "				
2°				
3°				
	, a	de		de 2023.
Delegados de Perso Comité de Empresa	onal o		LA EMPRE	ESA,

VACACIONES:	días.	
JORNADA: Semanal	horas. Anual	horas.

### RELACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL AÑO 2023

"RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2023 (DOE N° 216, del 10)".

Al ÍA -

ALISEDA -

ALMARAZ.

AZABAL.-

RARRADO -

BATÁN (EL).

BELVÍS DE MONROY.

RENOUERENCIA:

ALMOHARÍN.-

ALONSO DE OJEDA.

ARROYO DE LA LUZ

ARROYOMOLINOS -

ARROYOMOLINOS DE LA VERA.-

BAÑOS DE MONTEMAYOR.-

BARQUILLA DE PINARES.-

ALDEHUELA DEL JERTE.-

PROVINCIA DE BADAJOZ 20 de marzo y 24 de junio. BADAJOZ .-ACEDERA. 10 de abril v 7 de diciembre. ACEUCHAL. 10 de abril y 15 de mayo. AHILLONES. 14 de septiembre v 15 de septiembre. ALANGE -15 de mayo y 12 de septiembre. AI RIJERA (I A) -16 de mayo y 14 de agosto. ALBURQUÈRQUE.-19 de mayo y 11 de septiembre. ALCONCHEL. 22 de mayo y 18 de agosto. ALCONERA. 28 de abril y 14 de agosto ALDEA DE RETAMAR. 15 de mayo y 9 de septiembre ALJUCÉN -21 de agosto y 30 de noviembre. AI MENDRAI 16 de enero y 21 de agosto. ALMENDRALEJO. 25 de abril y 16 de agosto. ALMORCHÓN -16 de agosto y 27 de septiembre ARROYO SAN SERVÁN. 17 de abril y 3 de mayo. ATAI AYA -9 de mayo y 15 de mayo. AZUAGA. 10 de abril y 15 de mayo. BARBAÑO. 15 de mayo y 4 de agosto RARCARROTA 12 de septiembre y 13 de octubre BATERNO.-21 de agosto y 30 de noviembre. BAZANA (LA) 15 de mayo. BENQUERENCIA DE LA SERENA.-2 de febrero y 20 de marzo. RERI ANGA 15 de mayo y 26 de julio **BIFNVFNIDA** 15 de mayo y 7 de agosto. BODONAL DE LA SIERRA.-3 de febrero y 15 de mayo. BROVALES .-8 de septiembre. BURGUILLOS DEL CERRO. 15 de mayo y 14 de sentiembre CAREZA DEL BLIEY-16 de agosto y 27 de septiembre. CABEZA LA VACA .-3 de mayo y 11 de julio. CALAMONTE: 20 de marzo y 15 de mayo CALERA DE LEÓN. 25 de abril y 15 de mayo CALZADILLA DE LOS BARROS. 15 de mayo y 3 de agosto CAMPANARIO -10 de abril y 28 de abril. CAMPILLO DE LLERENA. 15 de mayo y 11 de agosto CAPILLA -24 de julio y 25 de julio. 14 de septiembre y 15 de septiembre. CARMONITA CARRASCALEJO (EL). 29 de mayo y 7 de agosto. CASAS DE DON PEDRO. 15 de mayo y 13 de octubre CASAS DE REINA 4 de mayo y 10 de agosto. CASTILBLANCO .-7 de agosto y 14 de septiembre. CASTLIFRA -2 de febrero y 15 de mayo CODOSFRA (LA) 23 de junio y 11 de agosto CORDOBILLA DE LÁCARA. 8 de mayo y 7 de agosto. CORONADA (LA) .-10 de abril y 24 de agosto. CORTE DE PÈLEAS 4 de mayo y 5 de mayo. CORTEGANA -15 de mayo y 22 de mayo. CRISTINA .-20 de enero y 24 de julio. CHELES .-13 de septiembre v 14 de septiembre. DON ÁLVARO 3 de mayo y 12 de junio. DON BENITO. 10 de abril y 7 de septiembre **ENTRERRÍOS** 10 de abril y 11 de octubre. ENTRÍN BAJO. 15 de mayo y 16 de mayo. ENTRÍN ALTO.-15 de mayo y 16 de mayo. ESPARRAGAI F.IO 3 de febrero y 17 de abril ESPARRAGOSA DE LARES. 10 de abril v 2 de iunio. ESPARRAGOSA DE LA SERENA.-20 de febrero y 24 de agosto 3 de mayo y 24 de agosto. FREGENAL DE LA SIERRA. 17 de abril v 24 de abril. FUENLABRADA DE LOS MONTES.- 2 de febreró y 15 de mayo. FUENTE DEL ARCO.-5 de iunio y 11 de septiembre. FUENTE DE CANTOS. 15 de mayo y 16 de mayo. FUENTE DEL MAESTRE. 15 de mayo y 14 de septiembre. FUENTES DE LEÓN.-8 de junio y 2 de agosto. GARBAYUELA.-3 de febrero y 29 de junio. GARGÁLIGAS.-10 de abril y 7 de septiembre GARLITOS .-17 de eneró y 15 de mayo. GARROVILLA (LA). 10 de abril y 14 de sentiembre GRANJA DE TÔRREHERMOSA 15 de mayo y 14 de septiembre. GUADAJIRA 28 de abril y 15 de mayo. GUADALPERALES (LOS). 16 de enero y 15 de mayo. GUADIANA.-15 de mayo y 15 de septiembre. GHARFÑA

HARA (IA)

HELECHOSA DE LOS MONTES.-HERNÁN CORTÉS.-HERRERA DEL DUQUE. HIGUERA DE LLERENA. HIGHERA LA REAL -HIGUERA DE LA SERENA HIGUERA DE VARGAS.-HINOJOSA DEL VALLE.-HORNACHOS.-JEREZ DE LOS CABALLEROS.-LAPA (LA).-LLERA.-LLERENA. I ORÓN -MAGACELA -MAGUILLA.-MAI COCINADO MALPARTIDA DE LA SERENA. MANCHITA -MEDELLÍN. MEDINA DE LAS TORRES.-MENGABRIL.-MÉRIDA -MIRANDII I A MONESTERIO. MONTEMOLÍN MONTERRUBIO DE LA SERENA. MONTIJO -MORFRA (LA) NAVA (LA).-NAVA DE SANTIAGO (LA). NAVALVILLAR DE PELA.-NOGALES .-OBANDO. OLIVA DE MÉRIDA : OLIVA DE LA FRONTERA. ΩLIVEN7Δ -ORELLANA DE LA SIERRA ORELLANA LA VIEJA.-PALAZUELO.-ΡΔΙ ΩΜΔς -PALL ARES PARRA (LA). PFI OCHE -PEÑALSORDO. PERALEDA DEL ZAUCEJO. PUEBLA DE ALCOCER.-PUEBLA DE ALCOLLARÍN PUEBLA DE LA CALZADA. PUFRI A DEL MAESTRE PUEBLA DE OBANDO.-PUEBLA DEL PRIOR.-PUEBLA DE LA REINA. PLIERI A DE SANCHO PÉREZ -PUEBLONUEVO DEL GUADIANA PLIFRTO HURRACO QUINTANA DE LA SERENA. REINA.-RFNA -RETAMAL DE LLERENA. RIBERA DEL FRESNO.-RISCO -ROCA DE LA SIERRA (LA).

2 de febrero y 15 de mayo. 30 de junio y 7 de septiembre. 10 de abril v 11 de septiembre. 17 de enero y 12 de mayo. 3 de mayo y 15 de mayo. 14 de septiembre y 15 de septiembre 10 de abril y 10 de agosto. 24 de febrero y 4 de septiembre. 14 de septiembre y 15 de septiembre. 15 de mayo y 14 de sentiembre 5 de mayo y 24 de agosto. 15 de mayo y 12 de junio. 10 de abril y 24 de agosto. 15 de mayo y 22 de septiembre 15 de mayo y 28 de agosto. 10 de abril y 7 de julio. 15 de mayo y 4 de agosto 13 de iunio y 6 de octubre. 15 de mayo y 14 de agosto. 10 de abril y 15 de mayo. 10 de abril y 14 de septiembre 15 de mayo y 14 de septiembre. 10 de abril v 20 de iulio. 1 de junio y 11 de diciembre 21 de julio y 16 de agosto. 12 de mayo y 7 de septiembre. 3 de febrero y 25 de julio. 15 de mayo y 25 de agosto. 15 de mayo y 7 de sentiembre 10 de agosto y 14 de septiembre. 2 de febrero y 16 de junio. 22 de mayo y 23 de mayo. 17 de enero y 10 de abril. 15 de mayo y 10 de julio. 20 de marzo y 10 de abril. 2 de febrero v 15 de mayo. 25 de abril y 15 de mayo 3 de marzo y 14 de agosto. 3 de mayo y 4 de agosto. 15 de mayo y 14 de septiembre 10 de abril y 16 de octubre. 3 de mayo y 15 de mayo 10 de abril y 5 de mayo. 15 de mayo y 14 de septiembre 17 de enero y 12 de mayo. 8 de junio y 22 de agosto. 7 de agosto y 8 de agosto 28 de abril y 15 de mayo. 23 de iunio y 15 de septiembre 15 de mayo y 29 de junio 14 de sentiembre y 15 de sentiembre 23 de enero y 14 de septiembre. 17 de abril y 4 de agosto. 15 de mayo y 13 de octubre. 15 de mayo y 9 de sentiembre 15 de mayo y 6 de octubre. 20 de enero y 15 de mayo. 9 de febrero y 15 de mayo. 15 de mayo y 22 de sentiembre 10 de abril y 2 de agosto. 15 de mayo y 29 de junio. 15 de mayo y 14 de septiembre. 3 de febrero y 22 de agosto. 15 de mayo y 23 de iunio. 10 de abril y 18 de agosto. 20 de febrero y 24 de julio. 15 de mayo y 14 de septiembre. 3 de marzo y 11 de julio 3 de marzo y 4 de octubre 3 de marzo v 21 de abril 10 de abril v 11 de abril.

SANTA AMALIA. 15 de mayo y 10 de julio SANTA MARIA DE NAVAS.-10 de abril y 22 de mayo. SANTA MARTA 15 de mayo y 29 de julio SANTO DOMINGO. 3 de marzo y 4 de agosto. SANTOS DE MAIMONA (LOS). 15 de mayo y 16 de mayo. SEGURA DE LEÓN.-16 de agosto y 14 de septiembre. SIRIIFI A . 15 de mayo y 2 de junio. SOLANA DE LOS BARROS 15 de mayo y 22 de julio. 12 de mayo y 24 de agosto. TALARRUBIAS. TALAVERA LA REAL. 15 de mayo y 15 de septiembre. TÁLIGA -28 de ahril v 29 de sentiembre TAMLIRE.IO 7 de agosto y 9 de octubre. TORRE DE MIGUEL SESMERO.-2 de febrero y 14 de septiembre TORREFRESNEDA. 15 de mayo y 13 de octubre. TORREMAYOR. 15 de mayo y 14 de septiembre. TORREMEJÍA.-15 de mayo y 22 de agosto. TORVISCAL (FL) 10 de abril v 15 de mayo. TRASIFRRA 13 de junio y 14 de junio. TRUJILLANOS. 15 de mayo y 5 de junio. USAGRF -15 de mayo y 14 de septiembre. VALDECABALLEROS. 13 de junio y 29 de sentiembre VALDEHORNILLOS -29 de iunio v 25 de septiembre. VALDELACALZADA.-15 de mayo y 13 de octubre. VALDETORRES .-25 de enero y 28 de julio. VALDIVIA.-10 de abril y 15 de mayo. VALENCIA DEL MOMBUEY.-15 de mayo y 14 de sentiembre VALENCIA DE LAS TORRES. 15 de mayo y 14 de septiembre VALENCIA DEL VENTOSO.-3 de febrero y 12 de septiembre VALLE DE MATAMOROS.-14 de agosto y 16 de agosto. VALLE DE SANTA ANA.-16 de iunio v 26 de iulio. 10 de abril y 17 de agosto. VALLE DE LA SERENA.-VALUENGO -24 de junio VALVERDE DE BURGUILLOS 21 de marzo y 15 de mayo. 25 de agosto y 14 de septiembre. VALVERDE DE LEGANÉS.-VALVERDE DE LLERENA.-14 de septiembre y 15 de septiembre. VALVERDE DE MÉRIDA.-15 de mayo y 18 de julio VEGAS ALTAS -10 de abril y 15 de mayo. VILLAFRANÇA DE LOS BARROS.-15 de mayo y 22 de noviembre. VILLAGARCÍA DE LA TORRE.-15 de mayo y 18 de septiembre. VILLAGONZALO 15 de mayo y 14 de septiembre. VILLALBA DE LOS BARROS -15 de mayo y 25 de agosto. VILLANUEVA DEL ERESNO -25 de agosto y 14 de septiembre. VILLANUEVA DE LA SERENA. 10 de abril y 25 de julio. VILLAR DE RENA. 8 de mayo y 9 de mayo. VILLAR DEL REY-14 de agosto y 29 de septiembre. VILLARREAL. 3 de marzo y 7 de agosto VILLARTA DE LOS MONTES -20 de enero y 14 de agosto. VIVARES .-29 de junio y 29 de septiembre. YELBES.-10 de abril y 2 de mayo. ZAFRA.-15 de mayo y 3 de octubre ZAHÍNOS. 3 de mayo y 15 de mayo. 7ALAMFA DE LA SERENA 3 de mayo y 14 de septiembre ZARZA (LA).-15 de mayo y 11 de noviembre. ZARZA- CAPILLA. 16 de febrero y 24 de agosto. 7URBARÁN 10 de abril v 25 de agosto.

#### PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES.-24 de abril y 26 de mayo. ABADÍA.-4 de agosto y 18 de septiembre. ABERTURA. 9 de mayo y 26 de julio. ACEBO .-20 de enero y 14 de agosto ACFHIICHE 20 de enero y 7 de agosto ACEITUNA.-20 de enero y 18 de julio. AHIGAL .-7 de agosto y 4 de octubre ALAGÓN DEL RÍO. 4 de agosto y 14 de septiembre. ALBALÁ.-22 de febrero y 21 de agosto. ALCÁNTARA. 20 de febrero y 19 de octubre ALCOLLARÍN. 10 de abril y 24 de noviembre ALCUÉSCAR.-10 de abril y 2 de octubre. ALDEA DEL CANO. 10 de noviémbre y 11 de noviembre. ALDEA DEL OBISPO (LA). 15 de mayo y 21 de agosto. ALDFACENTENERA -3 de mayo y 24 de agosto

BERROCALEJO. RERZOCANA -BOHONAL DE IBOR. ROTIJA -BRONCO (EL).-BROZAS.-CABAÑAS DEL CASTILLO. CAREZARELLOSA CABEZUELA DEL VALLE.-CARRERO -CACHORRILLA. CADALSO -CALZADILLA.-CAMINOMORISCO CAMPILLO DE DELEITOSA -CAMPO LUGAR .-CAÑAMERO.-CAÑAVERAL.-CARRAJO -CARCABOSO. CARRASCALEJO. CASAR DE CÁCERES. CASAR DE MIAJADAS. CASAR DE PAI OMERO CASARES DE LAS HURDES CASAS DEL CASTAÑAR.-CASAS DE DON ANTONIO.-CASAS DE DON GÓMEZ.-CASAS DE MILLÁN.-CASAS DE MIRAVETE CASAS DEL MONTE. CASATEJADA.-CASILLAS DE CORIA. CASTAÑAR DE IBOR. CECLAVÍN.-CEDILLO -CEREZO .-CILLEROS. COLLADO DE LA VERA.-CONQUISTA DE LA SIERRA. CORIA -CUACOS DE YUSTE.-CUMBRE (LA).-DELETTOSA -DESCARGAMARÍA. FLIAS -**ESCURIAL** FRESNEDOSO DE IBOR.-GALISTEO -GARCIA7 -GARGANTA (LA). GARGANTA I A OLLA GARGANTII I A -GARGÜFRA -GARROVILLAS DE ALCONÉTAR. GARVÍN DE LA JARA.-GATA -GORDO (FL) -GRANJA (LÁ) NOTAS: • Conforme a lo establecido en el art. 2 del Decreto 114/2022, de 31 de agosto, el descanso laboral del día 1 de enero no se disfrutará el lunes 2 de enero, por determinarse como festivo autonómico el 21 de febrero, martes de carnaval.

3 de febrero y 13 de junio. 2 de febrero y 15 de mayo. 11 de abril y 11 de agosto 14 de agosto y 16 de agosto 10 de abril y 3 de mayo. 10 de abril y 11 de agosto. 10 de abril y 15 de sentiembre 23 de enero y 16 de agosto. 25 de enero y 16 de agosto. 10 de abril y 31 de agosto. 15 de mayo y 31 de agosto 8 de mayo y 29 de septiembre. 20 de enero v 9 de mavo. 14 de agosto y 13 de octubre. 7 de agosto y 21 de agosto. 3 de febrero y 29 de iunio. 9 de junio y 14 de agosto 16 de enero y 26 de octubre. 24 de agosto y 25 de agosto. 20 de enero y 22 de julio. 22 de julio y 12 de agosto. 17 de enero v 20 de abril. 9 de mayo y 11 de septiembre 10 de agosto y 7 de sentiembre 25 de julio y 26 de julio. 28 de septiembre v 29 de septiembre 20 de enero y 3 de abril. 16 de mayo y 13 de iunio. 17 de abril y 18 de sentiembre 10 de julio y 10 de noviembre. 20 de enero y 12 de septiembre. 2 de agosto y 14 de septiembre. 10 de abril y 4 de agosto. 10 de abril y 15 de mayo. 20 de febrero y 10 de abril 20 de septiembre y 21 de septiembre 21 de septiembre y 22 de septiembre 10 de abril y 4 de septiembre. 10 de abril y 11 de agosto. 3 de mayo y 14 de septiembre 14 de septiembre y 7 de diciembre. 8 de agosto y 16 de agosto. 2 de mayo y 13 de octubre. 12 de mayo y 14 de septiembre. 20 de enero y 22 de mayo. 2 de febrero y 14 de septiembre 25 de abril y 14 de septiembre. 18 de septiembre y 19 de septiembre 3 de febrero y 31 de agosto. 10 de abril y 11 de julio. 11 de abril y 29 de septiembre. 20 de febrero y 13 de junio. 13 de junio y 16 de agosto. 3 de febrero y 17 de abril. 7 de agosto y 2 de octubre. 10 de abril y 10 de agosto. 15 de mayo y 24 de junio. 17 de abril v 14 de septiembre 20 de febrero y 10 de abril. 2 de febrero y 14 de septiembre. 9 de enero y 7 de agosto 3 de febrero y 12 de junio. 16 de febrero y 10 de abril. 24 de agosto y 25 de agosto. 15 de mayo y 14 de agosto. 10 de abril y 25 de julio. 10 de abril y 29 de mayo 17 de abril y 10 de agosto. 25 de enero y 9 de octubre. 3 de febrero y 7 de septiembre 3 de febrero y 22 de septiembre. 9 de junio y 7 de septiembre. 20 de febrero y 25 de julio.

GUADALUPE .-3 de febrero y 3 de mayo. GUIJO DE CORIA -26 de junio y 26 de diciembre GUIJO DE GALISTEO .-13 de junio y 14 de septiembre GUIJO DE GRANADILLA.-26 de julio y 14 de septiembre. GUIJO DE SANTA BÁRBARA. 4 de diciembre y 5 de diciembre. HERGUIJUELA.-10 de abril y 24 de agosto. HERNÁN PÉREZ. 20 de enero y 23 de enero. HERRERA DE ALCÁNTARA. 23 de junio y 14 de agosto. HERRERUELA .-23 de junio y 7 de diciembre. HERVÁS.-14 de septiembre y 15 de septiembre HIGUERA. DE ALBALAT.-20 de enero y 4 de agosto. HINOJAL .-13 de octubre y 7 de diciembre. HOI GUFRA 25 de abril v 1 de septiembre. HOYOS.-10 de agosto y 25 de septiembre. HUÉLAGA. 1 de agosto y 2 de agosto. IBAHERNANDO. 10 de abril y 10 de agosto. JARAICEJO.-10 de abril y 9 de octubre JARAÍZ DE LA VERA -10 de abril y 14 de agosto JARANDILLA DE LA VERA.-18 de mayo y 14 de septiembre. JARILLA.-9 de mayo y 14 de septiembre. JFRTF -2 de febrero y 1 de septiembre. LADRILLAR. 13 de octubre v 7 de diciembre. LOGROSÁN. 10 de abril v 14 de agosto. LOSAR DE LA VERA -20 de febrero y 20 de julio MADRIGAL DE LA VERA.-15 de septiembre y 18 de septiembre. MADRIGALEJO.-16 de febrero y 21 de agosto. MADROÑERA.-20 de febrero y 7 de agosto. MAJADAS .DE TIETAR. 19 de enero y 20 de enero MALPARTIDA DE CÁCERES.-22 de febrero y 15 de mayo MALPARTIDA DE PLASENCIA.-24 de abril y 7 de julio MARCHAGA7 17 de abril y 25 de julio. MATA DE ALCÁNTARA. 2 de febrero y 10 de agosto MFMRRÍO 20 de febrero v 7 de diciembre. MESAS DE IBOR. 14 de agosto v 2 de octubre. MIAJADAS -10 de abril y 11 de agosto MILLANES DE LA MATA.-4 de octubre y 5 de octubre MIRABEL.-17 de abril y 25 de agosto. MOHEDA DE GATA. (LA).-15 de mayo y 14 de agosto. MOHEDAS DE GRANADILLA.-23 de enero y 31 de agosto 2 de febrero v 17 de abril. MONROY. MONTÁNCHEZ.-3 de febrero y 30 de agosto. MONTEHERMOSO. 3 de febrero y 24 de agosto MORALEJA.-3 de febrero y 14 de julio. MORCILLO.-13 de junio y 30 de noviembre. NAVACONCEJO. 24 de ahril v 14 de sentiembre NAVALMORAL DE LA MATA. 22 de febrero y 29 de septiembre. NAVALVILLAR DE IBOR.-10 de febrero y 16 de agosto NAVAS DEL MADROÑO. 10 de abril y 10 de mayo. NAVATRASIERRA.-4 de agostó y 21 de diciembre. NAVEZUELAS .-10 de julio y 25 de julio. NUÑOMORAL. 3 de febrero y 26 de julio. OLIVA DE PLASENCIA. 3 de febrero y 14 de septiembre PALOMERO -9 de mayo y 29 de septiembre. PASARON DE LA VERA.-3 de febrero y 10 de abril. PEDROSO DE ACIM.-16 de agosto y 19 de octubre PERALEDA DE LA MATA.-14 de septiembre y 15 de septiembre PERALEDA DE SAN ROMÁN. 14 de agosto y 18 de septiembre. PERALES DEL PUERTO.-17 de abril y 30 de noviembre. PESCUEZA.-17 de eneró y 25 de abril. PESGA (LA) 13 de iunio y 14 de septiembre. PIEDRAS ALBAS.-9 de mayo y 14 de agosto. PINOFRANCIJEADO 14 de septiembre v 30 de noviembre PIORNAI -20 de enero y 16 de agosto. PIZARRO.-15 de mayo y 7 de julio. PLASENCIA. 8 de junio y 9 de junio. PLASENZUELA. 10 de abril v 14 de agosto. PORTAJE.-20 de enero y 17 de abril PORTEZLIELO : 20 de enero y 14 de sentiembre POZUELO DE ZARZÓN. 17 de abril y 9 de mayo. PRADOCHANO.-13 de junio y 4 de agosto. PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.- 15 de mayo y 19 de octubre PUERTO DE SANTA CRUZ.-3 de febrero y 24 de agosto. REBOLLAR. 25 de agosto y 24 de noviembre. RETAMOSA DE CABAÑAS.-RIOI OROS 3 de febrero y 24 de noviembre.

ROBLEDILLO DE GATA .-RORI FOILLO DE TRILIILLO -ROBLEDILLO DE LA VERA.-ROBLEDOLLANO .-ROMANGORDO.-ROSALEJO .-ROTURAS DE CABAÑAS.-RUANES -SALORINO. SAN GIL.-SALVATIERRA DE SANTIAGO .-SAN MARTÍN DE TREVEJO.-SΔΝΤΔ ΔΝΔ -SANTA CRUZ DE LA SIERRA. SANTA CRUZ DE PANIAGUA.-SANTA MARIA DE LAS LOMAS -SANTA MARTA DE MAGASCA.-SANTIAGO DE ALCÁNTARA -SANTIAGO DEL CAMPO -SANTIBAÑEZ EL ALTO.-SANTIBAÑEZ EL BAJO.-SAUCEDILLA .-SEGURA DE TORO. SERRADII I A -SFRRFJÓN -SIERRA DE FUENTES. SOLANA DE CABAÑAS.-TAI AVÁN TALAVERUELA DE LA VERA.-TAI AYLIFI A -TEJEDA DE TIÉTAR TIÉTAR.-TORIL.-TORNAVACAS.-TORNO (EL).-TORRE DE DON MIGUEL.-TORRE DE SANTA MARÍA.-TORRECULIA DE LOS ÁNGELES -TORRECILLAS DE LA TIESA.-TORREJÓN EL RURIO TORREJONCILLO -TORREMENGA .-TORREORGAZ .-TORREQUEMADA. TREVEJO .-TRUJULO -VALDASTILLAS.-VALDECAÑAS DE TAJO.-VALDEFUENTES .-VALDEHÚNCAR.-VALDEIÑIGOS.-VALDELACASA DE TAJO.-VALDEMORALES. VALDENCÍN.-VALDEORISPO VALDESALOR.-VALENCIA DE ALCÁNTARA. VAI RÍO -VALVERDE DEL FRESNO.-VALVERDE DE LA VERA.-VEGAVIANA.-VIANDAR DE LA VERA -VILLA DEL CAMPO VILLA DEL REY.-VILLAMESÍAS. VILLAMIEL .-VILLANUEVA DE LA SIERRA. VILLANUEVA DE LA VERA.-VILLAR DEL PEDROSO -VILLAR DE PLASENCIA.-VILLASBUENAS DE GATA. ZARZA DE GRANADILLA.-7AR7A I A MAYOR ZARZA DE MONTÁNCHEZ.-70RITA .

3 de enero y 14 de anosto 22 de febrero y 19 de mayo. 28 de septiembre y 29 de septiembre. 3 de febrero y 7 de agosto. 3 de febrero y 14 de septiembre 1 de marzo y 29 de agosto 12 de junio y 13 de junio 15 de mayo y 7 de agosto. 23 de enero y 21 de agosto. 28 de julio y 10 de noviembre 10 de abril y 25 de julio. 3 de mayo y 10 de noviembre 10 de abril v 27 de julio. 22 de mayo y 28 de agosto. 17 de abril y 16 de agosto. 24 de abril y 13 de octubre. 10 de abril y 31 de julio 25 de julio y 1 de sentiembre 25 de julio y 4 de agosto. 9 de junio y 14 de agosto. 20 de febrero y 1 de junio. 23 de iunio v 14 de septiembre. 21 de agosto y 22 de agosto. 28 de agosto y 14 de septiembre. 23 de enero y 14 de septiembre. 15 de mayo y 14 de septiembre. 27 de septiembre y 13 de diciembre. 28 de abril v 13 de octubre. 2 de octubre y 3 de octubre 21 de abril v 24 de abril. 29 de septiembre y 2 de octubre. 12 de julio y 14 de septiembre. 2 de febrero v 3 de febrero. 14 de septiembre v 21 de septiembre. 14 de agosto y 18 de octubre 17 de abril y 14 de septiembre. 21 de septiembre y 22 de septiembre. 25 de abril y 18 de septiembre. 20 de febrero y 22 de febrero. 10 de abril y 29 de septiembre 17 de abril y 7 de diciembre. 18 de agosto y 21 de agosto. 3 de febrero y 10 de abril. 10 de abril y 3 de mayo. 3 de mayo 10 de abril y 4 de septiembre. 14 de septiembre y 13 de diciembre. 3 de febrero y 6 de octubre. 10 de abril y 28 de agosto. 1 de marzo y 21 de julio. 15 de mayo y 7 de diciembre 26 de julio y 25 de agosto. 17 de abril y 3 de octubre. 17 de abril y 7 de diciembre. 16 de agosto y 15 de septiembre. 25 de enero y 15 de mayo. 15 de mayo y 24 de agosto 13 de octubre y 3 de diciembre. 3 de febrero y 14 de agosto. 3 de febrero y 16 de agosto. 15 de mayo y 14 de agosto 23 de enero v 27 de noviembre 17 de abril y 24 de agosto. 3 de febrero y 11 de agosto. 10 de abril y 4 de agosto. 19 de mayo y 21 de noviembre. 27 de febrero y 16 de junio 20 de febrero y 26 de julio. 3 de febrero y 7 de septiembre. 13 de junio y 24 de agosto. 27 de julio y 28 de julio. 13 de junio y 31 de agosto. 11 de abril y 24 de agosto. 14 de septiembre v 29 de septiembre 25 de enero y 10 de abril.

#### SAN VICENTE DE ALCÁNTARA. ALDEANUEVA DEL CAMINO. 15 de mayo y 14 de septiembre. 23 de enero y 29 de septiembre 3 de febrero y 11 de septiembre. 12 de iunio v 13 de iunio. 20 de enero v 10 de abril. SANCTI - SPIRITUS. 14 de septiembre y 6 de octubre. 10 de abril y 14 de agosto. AI DEANLIEVA DE LA VERA -29 de mayo y 17 de julio. 20 de enero y 13 de junio.

3 de marzo y 29 de septiembre.

RUECAS.-

SALVALEÓN.

SALVATIERRA DE LOS BARROS.

SAN BENITO DE LA CONTIENDA.-

SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.-

SAN JORGE DE ALOR -

SAN PEDRO DE MÉRIDA

SAN RAFAEL DE OLIVENZA.

<sup>•</sup> Conforme a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa deberá elaborar anualmente el Calendario Laboral, debiendo exponer un ejemplar del mismo en un lugar visible de cada Centro de Trabajo.

<sup>·</sup> Todas las fiestas nacionales, regionales y locales son ABONABLES Y NO RECUPERABLES.